ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 110.02.45

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 10

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres **(CMGRD)**

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: ARAUCA - SARAVENA
FECHA: 14 DE JULIO DE 2026
HORA: 11:30 AM
LUGAR: SESION VIRTUAL
MEDIO VIRTUAL: https://meet.google.com/hfu-osre-nkp.
ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Saludo
3. Presentación del informe consolidado de daños y afectaciones por eventos hidrometeorológicos del 9 de julio de 2026 (Creciente súbita del Río Bojaba).
4. Informe de acciones de respuesta y mitigación adelantadas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura y organismos de socorro.
5. Intervenciones de los sectores del Consejo Municipal (Salud, ICBF, Asuntos Étnicos entre otras.
6. Discusión y votación sobre la Declaratoria de Calamidad Pública Municipal.
7. Conclusiones y compromisos.

Siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m) del catorce (14) de julio del 2026, nos reunimos los firmantes para realizar una sesión del CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CMGRD, en cumplimiento a los objetivos misionales de la administración municipal **"Una Saravena transformada, próspera y grande"** Convocada mediante la circular externa N° 110 enviada por correo y grupo de WhatsApp del CMDRD, con asunto: **"ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA Y EMISIÓN DE CONCEPTO SOBRE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA.**

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se verifica el quorum de los integrantes del CMGRD, según lo estipulado en el Decreto municipal N.113 de 2012 *"Por el cual se conforma y organiza el Consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres"* modificado por los Decretos N°030 de 2013 y N°079 de 2016, encontrándose en el recinto los siguientes participantes:

MESA PRINCIPAL				
Ítem	**Representante-delegado**		**Asistencia**	
			SI	**NO**
1	ALCALDE MUNICIPAL	Juan Ignacio Cifuentes Santos	X	
2	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO Y COORDINADOR DEL CMGRD	Nahum Franco Mateus	X	
3	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Erica Lizeth Castro Salcedo	X	
4	PRESIDENTE DE LA DEFENSA CIVIL CABECERA MUNICIPAL O DELEGADO	Sandra Carvajal	X	
5	COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA O DELEGADO	Miguel Ángel Rendón Rubio	X	



TRD 110.02.45

INTEGRANTES PERMANENTES DEL CMGRD				
Ítem	Representante-delegado		Asistencia	
			SI	NO
6	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL O DELEGADO	Marvin Sarelly Pinilla Sarmiento.	X	
7	DELEGADO DEL HOSPITAL DE SARARE	Addy Yasmin Vargas Ramirez		X
8	GERENTE O DELEGADO DE ENELAR	Giovanny Baron		X
9	PERSONERO MUNICIPAL	José Luis Lasso Fontecha		X
10	REFERENTE UAESA	Ardbey Ramírez Alfonso	X	
11	REPRESENTANTE CRUZ ROJA COLOMBIANA	Johan Andrés Galvis Ortiz	X	
12	COORDINADOR DEL CDGRD ARAUCA o delegado	Yordy David Mateus Rodríguez	X	
13	DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA O DELEGADO	Nerer Martínez		X
14	PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL O DELEGADO	José Waldir Quintero Osorio		X
15	PRESIDENTE DE ASOJUNTAS	Asael Torres Santos		X
16	GERENTE DE LA EMPRESA ECAAAS ESP O DELEGADO	Asael Torres Santos		X
17	DIRECTOR TERRITORIAL ARAUCA – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA O DELEGADO	Robinson Barragan Moreno		X
18	COORDINADORA ZONAL ICBF O DELEGADO	Mayerly María Maldonado Molina	X	

ENTIDADES NACIONALES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO				
Ítem	Representante-delegado		Asistencia	
			SI	NO
19	COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS O DELEGADO	Diego Mesa Yepes		X
20	COMANDANTE O DELEGADO DE LA BASE DEL EJERCITO	Yamid Bonilla Pérez		X

OTRAS ENTIDADES ASISTENTES AL CMGRD				
Ítem	Representante-delegado		Asistencia	
			SI	NO
21	PROFESIONAL VSP- ALCALDIA MUNICIPAL	Erika Bermúdez Ordoñez	X	
22	REFERENTE DEL SNBF-ICBF	Manuel Alejandro Parra Mogollon	X	
23	PONAL	Lina Natalia Ramírez Jaimes	X	
24	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA-ALCALDIA MUNICIPAL	Gisella Hernández Bueno	X	

TRD 110.02.45

2. SALUDO

El profesional de apoyo del CMGRD, ***ingeniero Víctor Ferney Zambrano Núñez,*** realiza un saludo y agradece a los asistentes su participación. Explicó la hoja de ruta técnica y los temas que se abordarían durante la sesión. contemplando la presentación del informe preliminar del consolidado de afectaciones; las acciones de respuesta y mitigación a cargo de las dependencias de gobierno, planeación e infraestructura; y, finalmente, un punto relacionado con la posibilidad de adoptar la declaratoria de calamidad pública.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1.INFORME DE CONSOLIDADO DE AFECTACIONES

El ingeniero ***Víctor Zambrano*** expuso ante los asistentes el informe técnico consolidado de la emergencia provocada por la creciente súbita del río Bojaba ocurrida el pasado 9 de julio de 2026 (aproximadamente a las 1:50 PM). La magnitud del evento hidrometeorológico generó el colapso total del puente sobre el sector de Caño Negro, el cual comunicaba al municipio de Saravena con Cubará (Boyacá), con una longitud de afectación en socavación que inició en 63.25 metros y que, de acuerdo con las últimas ortofotos georreferenciadas, se estima que actualmente oscila entre 90 y 100 metros.

Se recordó la vigencia previa del Decreto Municipal No. 25 (Alerta Amarilla) ante los riesgos latentes en afluentes de San Miguel 1 y 2, Campo Oscuro, San Joaquín y Alto La Colorada. No obstante, dada la gravedad de este nuevo evento, el desvío del cauce del río Satocá que afectó provisionalmente la bocatoma y planta de tratamiento del acueducto municipal, la ocurrencia de más de 100 fallas eléctricas en el sector rural y urbano, y las inundaciones generalizadas, se expidió el Decreto Municipal No. 83 del 10 de julio de 2026 estableciendo formalmente la Alerta Roja en la jurisdicción y la instalación permanente del Puesto de Mando Unificado (PMU).

A la fecha se registra un acumulado oficial de 2,524 familias afectadas/damnificadas en el municipio de Saravena, distribuidas entre las siguientes veredas y comunidades: Calafitas 1 con 48, San Miguel 2 con 48, Guasdualito con 51, Los Duartes con 13, Los Andes con 23, Campo Hermoso con 39, Las Palmeras con 11, Bajo San Joaquin con 99, Alto San Joaquin con 14, Barrancones con 76, Comunidad Uncacia con 9, Alto La Colorada con 17, Los Alpes con 5, Caño Negro con 60, Campo Oscuro con 44, Buenos Aires con 40, Isla de Bojaba con 46, Bajo Pescado con 4, Alto Pescado con 29, Puerto Nariño con 313, Monte Adentro con 62, Charo Centro 2 con 182, Charo Bajo 2 con 100, Charo Dique con 88, Charo Centro 1 (P Contreras) con 122, Charo Alto con 150, Charo Bajo 1 con 49, La Playa con 64, Banadias 2 con 59, La Palma con 165, Bajo Banadia con 43, Bocas del banadia con 1, Puerto Arturo con 79, Playas del Bojaba con 31, Puerto Rico con 87, Brisas del Satoca con 71, Alto San Miguel con 10, Campo Alegre con 28, Los Placeres con 25, Cobalongos con 33, Rancho Pilon con 35, Calafitas con 12, Resguardo Playas del bojaba con 7, Alto Satoca con 27, Satoca con 4, y finalmente Miramar con 1 familia afectada.

3.2. ACCIONES DE RESPUESTA Y MITIGACION

La secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal Ing ***Erica Castro,*** rindió un balance de la atención sectorizada:

Suministro de agua potable mediante carrotanques en los sectores más críticos, como Puerto Contreras, Puerto Nariño, Vereda La Playa, Campo Oscuro, Buenos Aires, entre otros.

TRD 110.02.45
Acompañamiento institucional y operativo permanente para habilitar de urgencia la bocatoma de captación de agua tras el desvío y afectación por lodo y sedimentos.

Habilitación de accesos viales en veredas como El Remolino, San Miguel y la conexión entre Caño Negro, Playas e Islas del Bojaba para garantizar el ingreso de maquinaria.

Articulación de maquinaria amarilla: Actualmente se encuentran operando en terreno una excavadora facilitada por el municipio vecino de Cubará. una excavadora suministrada por ISA Energía Colombia, y un bulldozer del municipio. Se coordina el traslado de una retroexcavadora ubicada en la bocatoma hacia el punto crítico de Caño Negro.

3.3.INTERVENCION DE OTROS SECTORES Y COMPROMISOS COLECTIVOS

La representante del ICBF ***Mayerly Maldonado*** Informó la articulación con fundaciones nacionales para la gestión y entrega de bienestarina, kits de aseo y prendas de vestir. Solicitó de manera urgente el cargue de la caracterización básica (nombres de cabezas de hogar, integrantes, edades, tallas y teléfonos) para programar los envíos desde el nivel central. Se acordó coordinar un enlace compartido en el Drive oficial del CMGRD para depurar la base de datos de manera conjunta.

El representante de la UAESA ***Arbey Ramírez***: Manifestó la total disponibilidad institucional y logística de los diversos programas de salud pública en Saravena para mitigar brotes epidemiológicos en zonas afectadas. Realizó una sugerencia vehemente para que toda información oficial y el panorama de la emergencia se maneje exclusivamente a través de los canales institucionales del PMU y mediante boletines de prensa diarios, evitando falsos rumores en redes sociales (como el ocurrido con la Empresa Comunitaria de Acueducto).

El Ingeniero ***Víctor Zambrano*** Reportó que respecto a las comunidades Indígenas, se encuentran censadas y priorizadas cuatro comunidades indígenas: Calafitas 1, Resguardo de Uncasia, Playas del Bojabá y el resguardo de Uncaria (atendido por Defensa Civil).

El representante de asuntos étnicos ***Carlos Martinez***, alertó sobre la afectación en la comunidad indígena de Chivaraquía (Alto Satocá) donde se perdieron cultivos de pancoger. Respecto a la población afro, se reportaron afectaciones generales en los consejos comunitarios Copal (Remolino) y Afro-Puerto Contreras.

La delegada de la defensa Civil ***Sandra Carvajal*** Destacó el trabajo incansable y de trasnocho de los organismos de socorro. Expresó su profunda preocupación frente a la falta de respuesta y de articulación oportuna de algunos presidentes de juntas comunales quienes en ocasiones omiten informar a tiempo a los cuerpos de socorro.

3.4. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

El Ingeniero ***Víctor Zambrano*** sometió formalmente a votación de los miembros con derecho a voto la Declaratoria de Calamidad Pública Municipal debido a la gravedad del colapso del puente en Caño Negro, la incomunicación física con la región de los Santanderes, la interrupción crítica de servicios públicos básicos (agua potable y energía eléctrica) y el elevado reporte de 2,524 familias damnificadas.

Previa consulta técnica con el Comité Departamental de Gestión del Riesgo (representado por Yordy Mateus) y en concordancia con las directrices de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se aclaró que el municipio de Saravena conserva su plena

autonomía para declarar la Calamidad Pública Municipal a pesar de existir una declaratoria de orden departamental vigente. Esto facilitará un Plan de Acción Específico (PAE) autónomo y habilitará el régimen de contratación especial de emergencia indispensable para la pronta mitigación.

4. VOTACIÓN MESA PRINCIPAL

Se somete a votación la adopción de la declaratoria de Calamidad Publica en el municipio de Saravena ante las situaciones anteriormente expuestas, obteniendo los siguientes resultados:

ENTIDAD	NOMBRE	VOTO
Alcalde Municipal	Juan Ignacio Cifuentes Santos	A favor de Decretar la Calamidad Publica en el municipio de Saravena.
Secretario General Y De Gobierno Y Coordinador Del CMGRD:	Nahum Franco Mateus	
Secretaria De Planeación E Infraestructura	Erica Lizeth Castro Salcedo	
Presidente De La Defensa Civil Cabecera Municipal o delegado	Sandra Carvajal	
Comandante De La Estación De Policía o delegado:	Miguel Ángel Rendón Rubio	

Con un resultado de cinco (5) votos a favor y ninguno en contra, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) aprueba por unanimidad la declaratoria de calamidad pública en el municipio, de conformidad con las afectaciones ocasionadas por la emergencia y en atención a la necesidad de implementar las medidas extraordinarias para su atención y recuperación.

5. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CMGRD: Remitir el consolidado oficial y preliminar de los formularios RUFE y base de datos a los organismos requirentes (como el ICBF), fijando como fecha interna límite para recepción de novedades el jueves 16 de julio al finalizar la jornada.

ICBF: Acceder a la carpeta digital Drive coordinada con el CMGRD para depurar datos de niños, niñas, mujeres gestantes y familias vulnerables que sean objeto del despacho de ayudas humanitarias de emergencia desde el orden nacional.

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA: Mantener la intervención de maquinaria pesada en el sector vial crítico de Caño Negro para labores de mitigación y encauce del río, así como continuar el suministro de agua potable mediante carrotanques en el sector rural y urbano.

TRD 110.02.45

ADMINISTRACION MUNICIPAL: Realizar el plan de Acción Especifico y Plan de Respuesta a Emergencia en el marco de la calamidad Pública.

ANEXOS:

1. *Circular Externa N.110 de 2026 (2 Folios).*
2. *Informe Preliminar Afectaciones (16 Folios)*
3. *Planillas de asistencia (1 Folio)*

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno
Coordinador del CMGRD

Nombre: Víctor Ferney Zambrano Núñez **Cargo:** Profesional de apoyo al CMGRD	Proyectó:	Firma: